



**RADIODIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIODIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel González-Sicilia Llamas

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. Diego Avilés Correas

D. ^a María Dolores Jara Andújar

D. José Carlos Losada Díaz

D. Fulgencio Madrid Conesa

D. José María Marín Martínez

D. Pedro Rivera Barrachina

D. ^a Rocío Zamora Medina

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 10 de mayo de 2016, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de abril de 2016, y la aprueban por unanimidad.

2.- EMITIR EL PARECER, A PROPUESTA DEL GOBIERNO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. JUAN MIGUEL AGUADO TERRÓN COMO DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

El señor Presidente informa a los señores Consejeros que, el pasado día 5 de mayo, el Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía dirigió el siguiente escrito al Consejo de Administración:

“La Asamblea Regional comunica hoy al Gobierno la designación de don Juan Miguel Aguado como Director General de RTRM”.

“Conforme a lo previsto en la Ley 10/2012, de 5 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en su artículo único, punto siete, se modifica el artículo 8, “competencia del Consejo de Administración” y se redacta en 8.1b) estableciendo que éste debe “Emitir su parecer sobre el nombramiento del Director General, que, para ser afirmativo, deberá formularse por acuerdo de dos tercios de sus miembros. Si no se alcanzara esta mayoría se entenderá que el Consejo de Administración se abstiene de emitir su parecer sobre el nombramiento del Director General, dándose por cumplido el trámite”.

“Por tanto, por medio del presente escrito se solicita el parecer del Consejo de Administración sobre el nombramiento realizado”.

El Consejo de Administración emite, por unanimidad, su parecer afirmativo sobre el nombramiento de D. Juan Miguel Aguado Terrón como Director General de RTRM.

A continuación, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad felicitar al Director General saliente, D. Diego Pedro García García, por la gestión desarrollada en los años difíciles de su mandato, que se ha caracterizado por la entrega y capacidad demostrada en la defensa de los intereses de RTRM y en la potenciación del servicio público.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

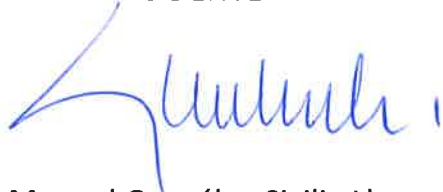
La señora Jara Andújar informa que la Plataforma para el derecho de acceso a los medios públicos de comunicación se ha dirigido a ella para solicitar una reunión con el Consejo de Administración.

Con este motivo, se abre un amplio debate sobre programación y la participación de los grupos sociales en la radio y la televisión autonómicas. Finalizado el cual, los consejeros encomiendan a la señora Jara Andújar para que se ponga en contacto con los representantes de la plataforma para que soliciten la reunión por escrito indicando los asuntos concretos que desean tratar.

La señora Alarcón García se queja de que no se haya debatido en esta sesión el escrito de ella y de la señora Jara Andújar, en contra de lo acordado en la anterior sesión. El Presidente responde que ha sido decisión suya no incluirlo, para que el Consejo estuviese centrado en su parecer sobre el nombramiento del director general, pero que se incluirá en la siguiente reunión.

Y siendo las 19:30 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo. Manuel González-Sicilia Llamas

EL SECRETARIO



Fdo. Diego Carvajal Rojo

